



Junio seis de dos mil veintitrés

Proceso	:	DECLARACIÓN PERTENENCIA
Demandantes	:	ROSABEL LÓPEZ LONDOÑO MARÍA ELIZABETH PINEDA LÓPEZ SANDRA MILENA PINEDA LÓPEZ
Demandados	:	MARIO DE JESÚS SANCHEZ ESCOBAR PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	:	631904089002 2019 00202 -00
Sustanciación	:	0159

Revisado el informe rendido por la perito topógrafa dentro del proceso de la referencia, encuentra esta funcionaria, que con el fin de tener claridad sobre los elementos de juicio para una mayor claridad, frente a la decisión de fondo a adoptar, se requiere a la perito, para que sirva hacer claridad sobre dos puntos específicos del mismo, así, el significado del informe de la secretaria de infraestructura de Circasia Quindío y de las zonas resaltadas en el folio 8 del informe presentado. **Término, 8 días.**

NOTIFIQUESE

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN ESTADO EL
07 DE JUNIO DE 2023
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA SECRETARIA

Firmado Por:

Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146d2a0425f1b133cda27d550ae30b0378030264ba716f33f38860e1e2c3640b**

Documento generado en 06/06/2023 03:34:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>